



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PERMISOS ADMINISTRATIVOS/

DECRETO EXENTO N° 4378 /

VALLENAR, 20 AGO. 2014

VISTOS

- 1 La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- 2 Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3 Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1 Apruébase la solicitud de Permiso Con Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud Municipal, que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Catalina Fuentes Collao – Odontólogo
Desde 11 al 14 de Agosto 2014 – 04 días

Doña Alice Ardiles Villalobos – Técnico Salud
Desde 12 de Agosto 2014 – ½ día

Doña Viviana Agosto Avalos – Matrona
Desde 13 de Agosto 2014 – ½ día (jornada tarde)

Don Claudio Arteaga Contreras – Asistente Social
Desde 13 al 14 de Agosto 2014 – 02 días

Doña Paola Tapia Jorquera - Administrativo
Desde 14 de Agosto 2014 – ½ día (jornada mañana)

Doña Amelia Silva Núñez – Tecnólogo Médico
Desde 14 de Agosto 2014 – 01 día

Doña Humbertina Torres Segovia – Administrativo
Desde 14 de Agosto 2014 – 01 día

Doña Patricia Rivera Ortiz – Subdirectora Salud
Desde 18 de Agosto 2014 – 01 día

Doña Karla Ossandon Avalos – Técnico Paramédico
Desde 19 de Agosto 2014 – ½ día (jornada tarde)



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Don Mario Pérez Vilchez – Administrativo
Desde 21 y 22 de Agosto 2014 – 02 días

Doña Paula Ulloa Valenzuela – Nutricionista
Desde 21 y 22 de Agosto 2014 – 02 días

- 2 Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Carpeta Funcionario
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/vmd